



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

**RESOLUCIÓN No. 073**  
**(octubre 24 de 2025)**

*Por la cual se modifica el cronograma dispuesto para el concurso público de méritos 2025, para la provisión de cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en cuanto a las fechas que relacionan la respuesta a los recursos y la Publicación de resultados Finales pruebas oral, escrita y certificación de segunda lengua.*

La Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de las facultades que le confiere el Acuerdo 002 del 16 de abril de 2024 - expedidos por el Consejo Superior Universitario y

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Superior Universitario reglamentó el proceso de concurso público de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a través del Acuerdo 002 del 16 de abril de 2024.

Que la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, expidió la Resolución No. 021 del 10 de abril de 2025, “Por medio de la cual se declara la apertura de la convocatoria a concurso público de méritos 2025 para la provisión de cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se establece el cronograma, los perfiles y las actividades específicas”.

Que el artículo 2º de la Resolución No. 021 de 2025 expedida por la Vicerrectoría Académica, dispuso el cronograma para el concurso público de méritos 2025 para la provisión de cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que mediante Resolución No. 035 de junio 25 de 2025 expedida por la Vicerrectoría Académica, se modifica el cronograma dispuesto para el concurso público de méritos 2025, desde la fase de 3 “Calificación factores de Evaluación”.

Que la fase 3. *Calificación Factores de Evaluación* -, se encuentran contempladas las actividades: Respuesta a recursos y Publicación de resultados Finales pruebas oral, escrita y certificación de segunda lengua, estos recursos a la fecha se encuentran en trámite de valoración, análisis y revisión por las instancias competentes. Lo que se ha determinado como un alto flujo de recursos, generando un trámite de respuestas arduo por parte de los responsables, por lo que se hace ineludible la modificación de las fechas para la entrega de respuestas a recursos y publicación de resultados finales, esto con el fin de brindar precisión y claridad en las decisiones que se profieran.

Que el Parágrafo del artículo 2º de la Resolución N° 021 del 10 de abril de 2025, expresa que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través de la Vicerrectoría Académica, podrá suspender, prorrogar o modificar el cronograma, por razones de fuerza mayor, caso fortuito, o cualquier situación que afecte el desarrollo del concurso.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º. MODIFICAR** el cronograma que se dispuso en el artículo 1º de la Resolución N° 035 de 2025 expedida por Vicerrectoría Académica, en cuanto a las fechas que relacionan la respuesta a los recursos y la Publicación de resultados Finales pruebas oral, escrita y certificación de segunda lengua de la siguiente manera.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

**RESOLUCIÓN No. 073**

(octubre 24 de 2025)

*Por la cual se modifica el cronograma dispuesto para el concurso público de méritos 2025, para la provisión de cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en cuanto a las fechas que relacionan la respuesta a los recursos y la Publicación de resultados Finales pruebas oral, escrita y certificación de segunda lengua.*

FASE DEL CONCURSO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MEDIO DE NOTIFICACIÓN	FECHA
1	2	3	4	5
3. CALIFICACIÓN FACTORES DE EVALUACIÓN	Recursos factores: prueba oral, prueba escrita, certificación de dominio o clasificación en segunda lengua	Respuesta a recursos	Pares evaluadores, Vicerrectoría Académica y Consejo Académico Oficina Asesora Jurídica	Sistema de Gestión de Concurso Docente
		Publicación de resultados Finales pruebas oral, escrita y certificación de segunda lengua	Vicerrectoría Académica	Página web del concurso

**ARTICULO 2°.** La anterior modificación, no afecta en su contenido las demás fechas dispuestas en el cronograma de implícito en la Resolución N° 035 de 2025 expedida por Vicerrectoría Académica, los cuales quedaran incólumes.

**ARTÍCULO 3°.** Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75 de la ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO 4°. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., el 24 de octubre de 2025.

**JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ MOLANO**  
Vicerrector Académico

Responsables	Cargo	Firma
Preparó	Claudia Patricia Castellanos M.	Claudia P. Castellanos M.
Revisó	Wilson Vargas	Wilson Vargas